# PROTOCOLO PARA VALIDACIÓN DE ANTECEDENTES DE POSTULACIÓN Y/O INSTALACIÓN DE CALEFACTORES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES, EN ESTADO DE CATASTROFE POR COVID-19, AÑO 2020.

### I. CONTEXTO GENERAL

Debido a la contingencia que vive el país por la presencia del coronavirus y si sumamos a esta situación las bajas temperaturas y las malas condiciones del aire por el uso de leña, se hace necesario agilizar la instalación de calefactores de tecnología más limpia y menos contaminantes.

Para que este proceso se realice de forma segura, evitando un posible contagio de coronavirus, tanto para los beneficiarios/as y/o postulantes como para los equipos de instaladores o verificadores, se hace obligatorio adoptar las siguientes medidas de higiene y protección personal.

### II. OBJETIVO

Resguardar la salud de las personas que intervienen en el proceso de validación y/o instalación o cualquier otra actividad de carácter presencial que se lleve a cabo en el marco del programa de recambio de calefactores, en especial a los postulantes, beneficiarios/as y personal del equipo consultor e instalador de artefactos, mientras se mantenga vigente la actual contingencia sanitaria, producida por el virus Covid-19.

### III. DE LA COORDINACIÓN PARA LA INSTALACIÓN

- 1. Tomar contacto con beneficiario(a) y verificar la siguiente información:
  - a) Solicitar una declaración jurada simple, para que los beneficiarios/as declaren que están dispuestos a recibir personal autorizado por la SEREMI del Medio Ambiente a ejecutar proceso de validación e instalación.
  - b) Se informe si algún integrante del grupo familiar que se encuentre en la vivienda está sometido a guardar aislamiento obligatorio en el marco de la alerta sanitaria por COVID-19.
  - Si en el grupo familiar algún miembro presenta fiebre sobre 37,8 y cualquiera de los siguientes síntomas: tos seca o dolores musculares o dolor de garganta o dificultad respiratoria
    - Si en la familia no se da ninguno de los casos anteriores b) o c), proceder inmediatamente a coordinar fecha para validaciones de antecedentes de postulación o instalación, de lo contrario analizar e informar situación. Como resguardo se puede aplazar validaciones de antecedentes de postulación o instalación una semana y confirmar nuevamente si la situación persiste, según los plazos de cada base de postulación.
- 2. Solicitar al beneficiario(a) que durante la validación de antecedentes de postulación o instalación tenga presente lo siguiente.

- a) Contar con acceso a lavado de manos; de no ser posible debe utilizar alcohol gel
- b) Asegurar mantener la distancia de un metro y medio entre el validador o instalador del postulante.
- c) Los instaladores o validadores deben evitar el contacto físico al saludar a un postulante o beneficiario/a.
- d) Solo un integrante de la familia puede estar presente en la habitación donde se instalará el calefactor, manteniendo en todo momento la distancia social de al menos 1 metro; en el caso de que vivan solo adultos mayores, mantener la mayor precaución y usar recomendaciones de MINSAL., como lo es, mantener siempre la mascarilla puesta, solicitar que el adulto mayor también lo haga y evite que salga de la casa.
- e) Utilizar y solicitar el uso de mascarilla durante todo el proceso, en todo momento.
- f) En el caso de la instalación, indicarle al beneficiario(a) que tiene la posibilidad de grabar la capacitación, con el fin de poder revisarla tantas veces sea necesario a posterioridad.
- g) Señalar al beneficiario(a), que debe mantener una distancia mínima de un metro y medio con el equipo técnico, durante la validación de antecedentes de postulación o instalación. Para el caso de instalación, idealmente que esté presente solo cuando sea necesario resolver alguna una duda y durante la capacitación.
- Solicitar a la persona al momento de la llamada, que el día acordado para la validación cuente con todos los respaldos y documento verificadores a mano, para agilizar el proceso y demorar lo menos posible dentro del domicilio.
- Se debe indicar a los beneficiarios/as que estas validaciones o instalaciones se están realizando bajo un protocolo de seguridad, con el fin de proteger la salud de todas las personas involucradas.

## IV. DE LOS IMPLEMENTOS DE HIGIENE Y PROTECCIÓN PERSONAL, SOLICITADOS A LOS EQUIPOS DE VALIDACIÓN E INSTALADORES.

Los elementos de protección de higiene y seguridad deberán ser costeados por la empresa que se haya adjudicado el proceso y deben contar como mínimo con:

- 1. Guantes de nitrilo al no utilizar guantes de trabajo
- 2. Guantes de trabajo
- 3. Mascarilla.
- 4. Bata desechable
- 5. Cubre calzado desechable
- 6. Huincha o cinta para delimitar tránsito en sala.

Cabe señalar, además, que la empresa adjudicada debe realizar capacitaciones a sus trabajadores sobre el uso correcto de los Elementos de Protección Personal, así como también de las medidas de protección individual tales como:

- a) Al toser o estornudar deben cubrirse la boca y nariz con antebrazo o pañuelo desechable y luego botarlo.
- b) Abstenerse de tocar boca, nariz y ojos.
- c) Evitar el contacto físico al saludar
- d) Lavado frecuente de manos con agua y jabón
- e) Uso de mascarilla
- f) Mantención y limpieza de escudo facial/antiparra en caso de usar de manera adicional a la mascarilla.
- g) Aseo y desinfección de superficies y herramientas de trabajo

### V. PRTOTOCOLO DE HIGIENE Y SEGURIDAD PARA EL PERSONAL A CARGO DEL PROCESO DE VALIDACIÓN E INSTALACIÓN.

Al llegar al domicilio, saludar y presentarse con el postulante /o representante, manteniendo en todo momento distancia mínima de un metro y medio, no se puede saludar de beso o dar la mano. Se debe recordar a quien reciba al equipo de validación o instalación, las medidas que se aplicarán durante toda la validación o instalación del calefactor, principalmente se debe hacer hincapié en el uso de mascarilla y mantención de distancia.

- 1. Usar bata desechable que cubra la ropa al ingresar al domicilio, debe utilizarse uno por cada domicilio.
- 2. Usar cubre calzado desechable al ingresar al domicilio del beneficiario(a). Debe utilizarse uno por cada domicilio.
- 3. Realizar todo el proceso de validación o instalación utilizando mascarilla que cubra nariz y boca.
- 4. Mantener siempre las manos cubiertas, utilizando guantes de nitrilo cuando no se estén usando guantes de cabritilla.
- 5. Disponer de solución de alcohol gel de forma permanente para el trabajador/a que no tenga acceso al lavado de manos con agua y jabón.
- 6. Mantener en todo momento más de un metro y medio de distancia con el beneficiario(a).
- Cuando corresponda se deberán limpiar y desinfectar los materiales y superficies de trabajo según el documento: "Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes -COVID 19" del Ministerio de Salud
- 8. Delimitar si es posible, el área de trabajo con una barrera demarcada por una cinta de seguridad de color intenso, para el caso de instalación, si la situación lo amerite, se puede separar zona de trabajo instalando un nylon como separador de ambiente.
- 9. Al momento de solicitar al beneficiario(a) o representante que firme Anexo A o el CCA, idealmente que el beneficiario utilice lápiz propio o bien desinfectar el lápiz con alcohol antes de pasar a usuario y antes de guardarlo
- 10. Para el caso de instalación, luego de capacitar al beneficiario, limpiar superficie del calefactor con algún desinfectante que no dañe la superficie de éste.

- 11. Pedir al beneficiario(a) que una vez que se retire el equipo de validación o técnico del domicilio, desinfecte piso y lugares en los que tuvieron contacto y pudiese ser un posible foco de contagio.
- 12. Para el caso de la instalación, si el equipo a leña que se va a recambiar se encuentra en una habitación distinta de donde se va a instalar el nuevo calefactor, se deben aplicar las mismas medidas de protección e higiene para la desinstalación de este calefactor.
- 13. El calefactor desinstalado, debe ser desinfectado antes de cargarlo al vehículo y almacenarlo en la bodega para su posterior chatarrización.
- 14. Al momento de realizar los registros fotográficos de la validación o instalación (solicitados por los distintos programas), y para el caso de la instalación, si el beneficiario no se va a encontrar presente durante la instalación del equipo, solicitar autorización para registrar fotografía panorámica del lugar donde se va a realizar el recambio, con la finalidad de evitar posteriores malentendidos.

Cabe destacar, que todos los implementos de seguridad utilizados durante la validación o instalación del equipo en un domicilio deben ser desinfectados y/o desechados dependiendo de su uso, antes de ingresar a la próxima vivienda.

### VI. DEL ESTADO DE SALUD DEL EQUIPO DE TRABAJO

Se deberá reportar diariamente el estado de salud de cada integrante del equipo de validadores o instaladores, enviando al empleador y a la SEREMI del Medio Ambiente la siguiente información.

Fecha	Validador Y/o Instalador	Empresa	Temperatura al inicio de jornada laboral	Ha estado en contacto con alguien confirmado con coronavirus si /no

Este protocolo está diseñado pensando en proteger la salud tanto de los beneficiarios/as como de los equipos de validación o instalación del Programa de Recambio de Calefactores, por lo que se hace necesario un compromiso por parte de las empresas con sus equipos de validadores e instaladores, facilitándoles los implementos de seguridad e higiene personal solicitados.

### VII. SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PROTOCOLO

La SEREMI del Medio Ambiente a través de su personal técnico desplegado en terreno, podrá supervisar el acatamiento de estas exigencias, informando de su incumplimiento a los jefes de proyecto respectivos, y a las autoridades sanitarias correspondientes.